



EL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, HACE SABER, QUE EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE CABILDO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 05 de Noviembre del dos mil veinticuatro, misma que consta en el Acta respectiva, en el Asunto número 2 del Punto Cuarto del Orden del Día, que se determinó lo siguiente:

SE APRUEBA LA “CAMPAÑA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS Y MULTAS DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.– Se aprueba por el I Ayuntamiento de San Quintín la “CAMPAÑA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS Y MULTAS DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.

SEGUNDO.– La condonación aprobada es:

Mes	Noviembre 2024	Diciembre 2024
% de condonación	100%	90%

TERCERO.– Para acceder al beneficio el contribuyente debe de estar al corriente del pago de los años anteriores.

CUARTO.– Túrnese a la Dirección de Administración y Finanzas para los efectos legales que haya a lugar.

QUINTO.– Cúmplase.

DADO en el Recinto Oficial en Sesión Ordinaria del I Ayuntamiento Constitucional de San Quintín, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

CERTIFICA

Mtro. Ramón Iván Duarte Córdova
Secretario Fedatario

